



## TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Oficio N° 004-P-TJCA-2022

Quito, 6 de enero de 2022

Estimado doctor

**Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez**

Secretario General de la Comunidad Andina

Presente.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarle cordialmente y, al mismo tiempo, expresar en nombre del Pleno del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (en adelante, **el Tribunal** o **el TJCA**) un sincero agradecimiento por el desinteresado apoyo de la Secretaría General de la Comunidad Andina en el desarrollo de la primera edición del *Moot Court sobre Derecho Comunitario y Propiedad Intelectual en la Comunidad Andina* (en adelante, **el Moot Court**).

Como usted sabe, este apoyo se materializó en la colaboración de los funcionarios de la Secretaría General, doctoras María Cecilia Pérez y Deyanira Camacho, en la calificación de las fases escrita y oral del referido concurso académico.

Del mismo modo, de forma muy gentil la Secretaría General se comprometió a otorgar, en calidad de premio para cada miembro del equipo ganador, la posibilidad de realizar prácticas virtuales Ad-honorem, en la correspondiente edición del Programa de Prácticas de la CAN – PRACTICAN.

En ese sentido y con el propósito de que se pueda concretar la entrega de los premios ofrecidos, me permito adjuntar al presente una certificación que acredita los nombres de las personas que conformaron el equipo que obtuvo el primer lugar en el *Moot Court*.

Por último, me permito informar que de ser necesario el Secretario del TJCA, Dr. Luis Felipe Aguilar, realizará la coordinación correspondiente entre la representante del equipo ganador, Srta. María Laura Fragozo, y la Secretaría General.

Para el Tribunal ha sido sumamente grato desarrollar este proyecto de difusión del Derecho Comunitario Andino, el cual ha permitido consolidar un fructífero

acercamiento con estudiantes de las facultades de Derecho de dentro y fuera de la subregión andina. Asimismo, ha viabilizado un acercamiento con expertos que, con el aporte de su alto conocimiento académico y profesionalismo, coadyuvaron a que el referido *Moot Court* sea un éxito.

Sin otro particular, reitero a usted los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Con atentos saludos,



**Gustavo García Brito**  
Magistrado Presidente  
Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina



## CERTIFICACIÓN

Los suscritos, el Secretario General del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, en ejercicio de la competencia prevista en el Artículo 19, Literal c) del Estatuto del Tribunal; y el CEO de la International Trademark Association - INTA, certifican lo siguiente:

El día 2 de diciembre de 2021 culminó la primera edición del «Moot Court sobre Derecho Comunitario y Propiedad Intelectual en la Comunidad Andina» organizado por el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina y la International Trademark Association – INTA.

En el referido evento académico se proclamó como equipo ganador al identificado con el número 13, conformado por los estudiantes de la Universidad del Rosario:

- Srta. María Laura Fragozo Oñate, de nacionalidad colombiana y portadora de la cédula de ciudadanía N° 1.192.893.036.
- María Paula Bustos Villamil, de nacionalidad colombiana y portadora de la cédula de ciudadanía N° 1.010.055.447.
- Leonardo Parodi Solano, de nacionalidad colombiana y portador de la cédula de ciudadanía N° 1.193.431.065
- Julián Jaramillo Aguilar, de nacionalidad colombiana y portador de la cédula de ciudadanía N°1.037.664.931

Dada en Quito, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).



Firmado electrónicamente por:  
**LUIS FELIPE  
AGUILAR**

**Luis Felipe Aguilar Feijoó**  
Secretario General TJCA

**Etienne Sanz de Acedo**  
CEO  
International Trademark Association  
INTA